



Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se resuelven las observaciones y reclamaciones presentadas al censo provisional correspondiente a las elecciones a Claustro, convocadas con fecha 2 de noviembre de 2016, y se modifica la distribución de puestos en las circunscripciones del sector de personal docente e investigador.

Una vez estudiadas las reclamaciones y observaciones presentadas al censo provisional de las elecciones a Claustro y a la distribución de puestos en las circunscripciones del sector de personal docente e investigador, convocadas por Resolución del Rector de 2 de noviembre de 2016, la Junta Electoral Central, reunida el 8 de noviembre de 2016, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 de la *Normativa para la elección de representantes del Claustro*, acuerda lo siguiente:

Primero. Observados errores materiales en las cifras correspondientes al número de electores de las facultades de Ciencias, Medicina y Veterinaria y de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura del anexo II.1 de la distribución de puestos en las circunscripciones del sector de personal docente e investigador por la no inclusión en estos centros de personal docente de los institutos universitarios de investigación, se procede a su corrección.

Asimismo, al afectar estos cambios al resultado de la asignación de puestos, se procede a la corrección de la distribución por circunscripciones del sector de personal docente e investigador, que resulta como sigue:

circunscripción	PDI TC	PDI TP	total (con reducción del PDI TP a la mitad)	reparto proporcional	asignación parte entera	parte fraccionaria	asignación parte fraccionaria	resultado
Filosofía y Letras	310	45	333	20,25	20	25		20
Derecho	120	46	143	8,71	8	71	1	9
Medicina	99	24	111	6,76	6	76	1	7
Ciencias	437	30	452	27,53	27	53		27
Veterinaria	186	49	211	12,82	12	82	1	13
Ingeniería y Arquitectura	568	110	623	37,95	37	95	1	38
Economía y Empresa	257	53	284	17,27	17	27		17
Ciencias de la Salud y del Deporte	59	54	86	5,24	5	24		5
Educación	84	98	133	8,10	8	10		8
Escuela Politécnica Superior	60	5	63	3,81	3	81	1	4
Ciencias Humanas y de la Educación	42	47	66	3,99	3	99	1	4
Ciencias Sociales y Humanas	81	68	115	7,01	7	1		7
Ciencias de la Salud	51	55	79	4,78	4	78	1	5
Ciencias Sociales y del Trabajo	68	54	95	5,79	5	79	1	6
Empresa y Gestión Pública	33	8	37	2,25	2	25		2
Politécnica de Teruel	24	9	29	1,80	1	80	1	2
Total	2.479	755	2.857	174,06	165		9	174

ID. DOCUMENTO: (CSV) UoxkwyIRu3%7zl.YRX7XUw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JUAN GARCÍA BLASCO	Presidente de la Junta Electoral Central	08/11/2016	70989



Segundo. Se estiman las solicitudes presentadas por D. Antonio Romero Lasheras y D. Francisco José Vázquez Bringas, ambos adscritos al sector del personal de administración y servicios (PAS) de la Facultad de Veterinaria, de cambio de adscripción al sector del personal docente e investigador (PDI) de dicho centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2. de la *Normativa para la elección de representantes del Claustro*.

Tercero. Apreciado error material en la asignación del personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se realiza nueva asignación, a efectos de votación, en la mesa electoral nº 32, sección: PAS-Humanas y Educación; ubicación: Sala de Juntas del edificio de la calle Valentín Carderera).

Cuarto. Desestimar la solicitud presentada por D. Francisco José Luján Millán de inclusión de una mesa electoral para la votación de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras en el edificio de la antigua Facultad de Educación, lugar donde tienen docencia temporal estos estudiantes. El amplio horario de apertura de las mesas, así como el hecho de que los grupos de docencia tienen clase únicamente por la mañana o por la tarde, permiten el ejercicio del derecho de voto sin necesidad de añadir nuevas mesas o urnas.

Quinto. Desestimar la solicitud presentada por D^a. Paula Martín Rubio, en representación del colectivo Estudiantes en Defensa de la Universidad (E.D.U), en la que se pedía la ubicación de una de las dos mesas de estudiantes de la Facultad de Ciencias en el edificio de Matemáticas. La escasa distancia existente entre los dos edificios no dificulta el ejercicio del derecho al voto.

Sexto. Crear una nueva mesa de personal de administración y servicios denominada: mesa nº 36 bis, sección: PAS — Antigua Facultad de Educación; ubicación: Planta 4ª de la antigua Facultad de Educación.

Séptimo. Se elevan a definitivos los censos provisionales para las elecciones de Claustro, una vez realizadas las correcciones expuestas en los apartados anteriores.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2016

El Presidente de la Junta Electoral Central, Juan García Blasco



(CSV) UoxkwyIRu3%7zl.YRX7XUw\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) UoxkwyIRu3%7zl.YRX7XUw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JUAN GARCÍA BLASCO	Presidente de la Junta Electoral Central	08/11/2016	70989

